

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 140/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 101366

"Desarrollo de un marco conceptual y metodológico para abordar la Pobreza Energética en Chile"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	"Consultor(a) para la Sistematización de Actividades de Participación y Diálogo, en actividades de; Seminario Internacional y mesas de participación regionales o macro zonales"
Lugar de trabajo:	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Con disponibilidad a viajes regionales.
Fecha de Inicio del Contrato:	Agosto de 2017 (inicio a la firma del contrato)
Duración del contrato:	70 días hábiles desde la fecha de la firma del contrato
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser "todo incluido" (i.e. honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos. Los costos de los viajes a regiones serán cubiertos por el Proyecto, por lo que no deben quedar reflejados en la oferta financiera.</p> <p>ii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). <u>El Formulario P11 debe estar firmado.</u></p> <p>iii. Currículum Vitae en formato libre.</p> <p>iv. Propuesta Técnica, en no más de 5 páginas, con la descripción de la metodología, instrumentos de levantamiento de información, actores a contactar, base de datos y plan de trabajo para el desarrollo de la Guía.</p> <p>v. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), <u>completa y firmada</u> según formato adjunto.</p>

II. Antecedentes

El Ministerio de Energía es la entidad encargada de elaborar y coordinar los planes, políticas y normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético del país y de entregar el apoyo técnico a las instituciones regionales, en particular en los proyectos de acceso a la energía.

La División de Acceso y Equidad Energética tiene como misión contribuir a generar las condiciones que permitan a todos los habitantes del país el acceso equitativo a la energía, de manera eficiente y sustentable, contribuyendo al desarrollo local y mejorando la calidad de vida de la población.

En diciembre de 2015 el Ministerio de Energía concluyó el proceso de formulación de su Política Energética, la cual propuso una visión del sector energético hasta 2050 que corresponde a un sector confiable, sostenible, inclusivo y competitivo. Esta visión obedece a un enfoque sistémico, según el cual el objetivo principal es lograr y mantener la confiabilidad de todo el sistema energético, al mismo tiempo que se cumple con criterios de sostenibilidad e inclusión y se contribuye a la competitividad de la economía del país. En definitiva, mediante estos atributos, se establece como objetivo avanzar hacia una energía sustentable en todas sus dimensiones.

Para alcanzar esta visión hasta el 2050, la Política Energética se sustenta en cuatro pilares: 1) Seguridad y Calidad de Suministro, 2) Energía como Motor de Desarrollo, 3) Compatibilidad con el Medio Ambiente, y 4) Eficiencia y Educación Energética. Sobre estas bases, se desarrollan los lineamientos, metas y acciones a desarrollar a corto (año 2018 - 2020), mediano (año 2035) y largo plazo (año 2050), abarcando en consecuencia un horizonte de planificación hasta el año 2050.

En esta materia, Energía 2050 se remite a lo expresado en la iniciativa “SE4ALL” de Naciones Unidas, que describe el acceso a la energía como “la disponibilidad física de servicios modernos de energía para satisfacer las necesidades humanas básicas, a costos asequibles y que incluyen la electricidad y artefactos mejorados como las estufas para cocinar”. Esta definición plantea el acceso desde una dimensión amplia, que involucra la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la energía. Esto último hace aún más urgente pensar la estrategia energética desde la perspectiva de acceso y equidad para satisfacer las necesidades energéticas básicas de la población y en especial de los sectores vulnerables.

Para avanzar en la aplicación de la estrategia energética, se hace imprescindible desarrollar y definir el concepto de pobreza energética en el marco de la Política Energética, determinar qué variables la determinan y cuál es la situación actual del país (línea de base). Este es un paso necesario e ineludible para lograr ejecutar esta Política Energética en materia de acceso universal y equitativo a servicios energéticos modernos, confiables y asequibles a toda la población.

En una primera etapa, para el Ministerio es importante iniciar la discusión e instalar el tema con los grupos de interés más relevantes e iniciar un trabajo de comunicación articulado con el resto de los ministerios e instituciones del Estado vinculados al tema, de manera que la definición de Pobreza Energética para Chile sea un instrumento validado y consensuado entre estos distintos estamentos (Ministerio de Energía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, gobiernos regionales, municipalidades, SEC, CNE, INE, sociedad civil, ciudadanía, universidades).

Por lo anterior, el Ministerio de Energía, consciente de la urgencia en esta materia, ha solicitado la asistencia del PNUD para desarrollar un proyecto cuyo objetivo general es proponer un concepto de “Pobreza Energética” aplicable

a Chile, que permita responder cuáles son los elementos y alcances que la determinan, cuál es su nivel actual o línea de base, y desarrollar indicadores y herramientas metodológicas para su medición y seguimiento. La aplicación y evaluación de dichos indicadores permitirá contar con la información necesaria para focalizar y definir las acciones de política pública orientadas a reducir la pobreza energética en el país.

El proyecto deberá desarrollar una serie de actividades conducentes al logro del objetivo general y entregar los siguientes productos: 1) Estudio comparado de la definición de Pobreza Energética, revisión de experiencias y aplicaciones en normativas y cuerpos legales a nivel internacional; 2) Propuesta de Concepto de Pobreza Energética desarrollado, sistematizado y definido; 3) Documento de plan de acción aprobado y validado.

La Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objeto de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, siendo el proyecto consistente con los postulados de los ODS, ya que el objetivo de desarrollo sostenible N°7, “Energía asequible y no contaminante”, busca garantizar al año 2030 el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

III. Objetivos del servicio de consultoría

a. Objetivo general

Sistematización de los procesos participativos de discusión y análisis que tendrá el proyecto durante esta etapa de ejecución, donde está considerado un Seminario Internacional, una mesa de discusión o taller y a lo menos 5 mesas regionales participación. Junto con el apoyo en el diseño metodológico y de facilitación comunicacional de estas actividades. Con el motivo de discutir el fenómeno de la Pobreza Energética en el país.

b. Objetivos específicos

- Apoyo en el diseño de las metodologías de participación, discusión y dialogo que tendrá el proyecto, con motivo de la ejecución de un Seminario Internacional en la ciudad de Santiago, una mesa de discusión o taller en ciudad de viña del mar y al menos 5 mesas regionales de participación, que se llevará a cabo a través de encuestas, entrevistas, mesas de discusión, focus group, u otras técnicas que se consideren de utilidad.
- Elaborar una pauta metodología y de contenidos, para el levantamiento de información que se recogerá en cada mesa regional, con orientación participativa integral de los distintos actores y organizaciones que participarán en estas mesas
- Sistematizar la información recopilada y análisis de contenidos para efectos de la elaboración de la “Guía de participación”, en adelante Guía, que documentará el trabajo y proceso de participación prevista para esta etapa de ejecución del proyecto.
- Definir, en conjunto con la contraparte técnica, la línea editorial de la Guía.
- Redactar contenidos de la Guía, según las orientaciones editoriales que definan las contrapartes de la misma.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 70 días hábiles.

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor:

- a) Revisar documentación existente y/o trabajo preliminar del proyecto, diseñar instrumentos (encuestas, entrevistas,) y levantar información resultante de las actividades de participación que tendrá el proyecto.
- b) Organizar, coordinar y participar en reuniones de planificación y análisis de la información y los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto.
- c) Redactar y evaluar la edición y contenidos para la elaboración de la Guía documentada del proceso participativo del proyecto.
- d) Elaborar los informes correspondientes a los productos solicitados.
- e) Mantener permanente contacto con la Contraparte Técnica.

La Contraparte Técnica estará conformada por el equipo perteneciente al proyecto "Desarrollo de un marco conceptual y metodológico para abordar la Pobreza Energética en Chile". Las funciones de la contraparte serán:

- Proporcionar apoyo metodológico y facilitar coordinaciones entre el (la) consultor (a) y los actores involucrados en el desarrollo del proyecto.
- Apoyar el levantamiento de información relevante efectuado por el (la) consultor (a).
- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el (la) consultor (a).
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los estados de pagos.

V. Productos y resultados esperados

Los productos de este contrato y sus características son los siguientes:

PRODUCTO 1: Elaboración una pauta metodología y de contenidos, para el levantamiento de información que se recogerá en cada mesa regional, con orientación participativa integral de los distintos actores y organizaciones que participarán en estas mesas. Características y contenido;

- El alcance de esta pauta deberá incluir todos los aspectos necesarios que sean considerados de abordar y que se desprenden del trabajo preliminar que lleva a cabo en línea de investigación del proyecto, esto en conformidad a las dimensiones y trascendencias estratégicas, conceptuales y de diagnóstico que se han explorado a lo largo de este estudio de pobreza energética.
- Los contenidos mínimos a considerar dentro de esta guía son; esquema metodológico y conceptual (tipo de instrumentos de recolección, facilitación y moderación para la recopilación y análisis posterior), perfiles de actores e instituciones directamente relacionadas al fenómeno o temática energética regional o local, desde las distintas miradas (comunidad, sector público y privado), análisis de capacidades y de gestión territorial, dimensiones socio económicos y culturales, mapa de otras organizaciones estratégicas (ONG, Fundaciones, Academia, Sociedades Civiles, Gremios, sindicatos, etc.) y otros programas o planes locales en ejecución, siempre incluyendo el enfoque de género y de pueblos originarios.

- Esta guía será válida por la contraparte técnica para ser utilizada como herramienta durante las mesas.

PRODUCTO 2: Informe que contenga una sistematización del Seminario Internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago el martes 05 de septiembre y una mesa de discusión que se llevará a cabo en la ciudad de Viña del Mar el jueves 07 de septiembre, que será insumo para la Guía final documentada del proceso participativo.

Características/contenidos

- Diagnósticos y perfiles de actores relevantes.
- Análisis consensuado con la contraparte técnica, de los elementos y contenidos mínimos a levantar durante estos procesos.
- Metodología y métodos/técnicas e instrumentos de levantamiento de información implementados.
- Base de datos de actores participantes e información levantada.
- Resultados de la sistematización y análisis de la información levantada para incorporar en la Guía final.

PRODUCTO 3 Informe que contenga la sistematización de, a lo menos cinco mesas regionales para la discusión y análisis para la discusión de la temática de Pobreza Energética en el país, que será insumo para la complementación de la Guía final documentada del proceso participativo. Los lugares y fechas de estas mesas regionales aún no están definidas, y se considera su inicio desde la última semana de septiembre hasta la primera quincena de noviembre.

Características/contenidos

- Diagnósticos y perfiles de actores organizaciones relevantes participantes.
- Metodología y métodos/técnicas e instrumentos de levantamiento de información implementados
- Base de datos de actores participantes e información levantada.
- Resultados de la sistematización y análisis de la información levantada para incorporar en la Guía final.

PRODUCTO 4: Informe con texto borrador de contenidos de “Guía de Participación”, según las orientaciones editoriales definidas en la etapa anterior.

Propuesta editorial de Guía de Participación.

Características/contenidos mínimos:

- Objetivo de la Guía
- Público y perfiles objetivo
- Introducción, alcance y enfoques de los procesos.
- Documentación de las etapas participativas
- Conclusiones y recomendaciones estratégicas.

PRODUCTO 5: Informe final corregido de la Guía de Participación, que documenta el proceso participativo del proyecto en esta etapa de ejecución. En condiciones de ser ingresado a etapa de diseño final.

V. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un profesional con las siguientes características:

- Formación académica: profesional vinculado a disciplinas sociales y/ o de comunicación; como Sociología, Antropología, Periodismo, Comunicaciones u otras a fin.
- Experiencia laboral mínima de 3 años en iniciativas relacionadas con el manejo actividades de participación y diálogo.
- Experiencia comprobable y exitosa en iniciativas de investigación y levantamientos de información en procesos de consulta pública o de participación.
- Capacidad de trabajo con actores de diversos sectores (público, privado, academia); relacionados con temas incidencia en gestión pública.
- Capacidad de análisis y síntesis de información elevada.
- Alta capacidad para redactar textos de carácter técnico, de divulgación y transmitir ideas y conocimientos en forma escrita.
- Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión y tiempos acotados.
- Disposición para desplazarse cotidianamente durante el periodo de contratación a regiones. Se considera un mínimo de 6 viajes a regiones.
- Capacidad para aceptar revisiones y comentarios críticos; y de trabajo independiente.

VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor cumpla con los productos acordados en el plazo estipulado y a reuniones internas de trabajo y coordinación en oficinas del PNUD con un promedio de una reunión semanal. La consultoría contempla 6 viajes (como mínimo) a regiones. El costo de estos viajes será cubierto por el Proyecto.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio <http://operaciones.pnud.cl/adquisiciones> – licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD. De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo

solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título profesional en el área de las disciplinas sociales y/ o de comunicación; como Sociología, Antropología, Periodismo, Comunicaciones u otras a fin: 10 puntos - Título profesional en otra área: 5 puntos . - Sin estudios profesionales: 0 puntos	10
Experiencia Específica	Experiencia laboral mínima de 3 años en iniciativas relacionadas con el manejo de actividades de participación, diálogo y/o consulta pública. - Más de 3 años de experiencia: 20 puntos - 2 a 3 años de experiencia: 10 puntos - 1 a 2 años de experiencia: 5 puntos	20

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	- Menos de 1 año de experiencia: 0 puntos	
	Experiencia en trabajo con actores de público y/o privado; de preferencia en temas de incidencia en gestión pública. - Más de 3 años de experiencia: 20 puntos - 2 a 3 años de experiencia: 10 puntos - 1 a 2 años de experiencia: 5 puntos - Menos de 1 año de experiencia: 0 puntos	20
	Experiencia en análisis y síntesis de información elevada en procesos participativos. - Más de 3 años de experiencia: 10 puntos - 1 a 2 años de experiencia: 5 puntos - Menos de 1 año de experiencia: 0 puntos	10
	Capacidad para redactar textos de carácter técnico, de divulgación y transmitir ideas y conocimientos en forma escrita: - Más de 5 guías y/o textos: 10 puntos - 3 a 5 guías y/o textos: 5 puntos - Menos de 3 guías y/o textos: 0 puntos	10
Propuesta Técnica	Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: - Excelente: Existe una excelente propuesta de contenido técnico y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente: 30 puntos. - Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 20 puntos. - Regular: presenta una propuesta, pero requiere mejoras: 10 puntos. - Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 0 puntos.	30
	TOTAL	100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **70 días** hábiles para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega (*)	Porcentajes de Pago
<p>Informe N° 1 Elaboración una pauta metodología y de contenidos, para el levantamiento de información que se recogerá en cada mesa regional, con orientación participativa integral de los distintos actores y organizaciones que participarán en estas mesas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El alcance de esta pauta deberá incluir todos los aspectos necesarios que sean considerados de abordar y que se desprenden del trabajo preliminar que lleva a cabo en línea de investigación del proyecto, esto en conformidad a las dimensiones y trascendencias estratégicas, conceptuales y de diagnóstico que se han explorado a lo largo de este estudio de pobreza energética. - Los contenidos mínimos a considerar dentro de esta guía son; esquema metodológico y conceptual (tipo de instrumentos de recolección, facilitación y moderación para la recopilación y análisis posterior), perfiles de actores e instituciones directamente relacionadas al fenómeno o temática energética regional o local, desde las distintas miradas (comunidad, sector público y privado), análisis de capacidades y de gestión territorial, dimensiones socio económicos y culturales, mapa de otras organizaciones estratégicas (ONG, Fundaciones, Academia, Sociedades Civiles, Gremios, sindicatos, etc.) y otros programas o planes locales en ejecución, siempre incluyendo el enfoque de género y de pueblos originarios. - Esta guía será válida por la contraparte técnica para ser utilizada como herramienta durante las mesas. 	<p>A 10 días hábiles del inicio de contrato</p>	<p>20%</p>
<p>Informe N° 2: Informe que contenga una sistematización del Seminario Internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago el martes 05 de septiembre y una mesa de discusión que se llevará a cabo en la ciudad de Viña del Mar el jueves 07 de septiembre, que será insumo para la Guía final documentada del proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos y perfiles de actores relevantes. - Análisis consensuado con la contraparte técnica, de los elementos y contenidos mínimos a levantar durante estos procesos. - Metodología y métodos/técnicas e instrumentos de levantamiento de información implementados. - Base de datos de actores participantes e información levantada. - Resultados de la sistematización y análisis de la información levantada para incorporar 	<p>A 30 hábiles días del inicio de contrato</p>	<p>25%</p>

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega (*)	Porcentajes de Pago
participativo.	en la Guía final.		
Informe N° 3 Informe que contenga la sistematización de, a lo menos cinco mesas regionales para la discusión y análisis para la discusión de la temática de Pobreza Energética en el país, que será insumo para la complementación de la Guía final documentada del proceso participativo. Los lugares y fechas de estas mesas regionales, aún no están definidas, y se considera su inicio desde la última semana de septiembre hasta la primera quincena de noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos y perfiles de actores relevantes participantes. - Metodología y métodos/técnicas e instrumentos de levantamiento de información implementados - Base de datos de actores participantes e información levantada. - Resultados de la sistematización y análisis de la información levantada para incorporar en la Guía final. 	A 60 hábiles días del inicio de contrato	25%
Informe N° 4: Informe final con los contenidos de "Guía de Participación", según las orientaciones editoriales definidas y validadas con la contraparte, en condiciones de ser ingresado a etapa de diseño.	<p>Propuesta editorial de Guía de Participación. Características/contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo de la Guía - Público y perfiles objetivo - Introducción, alcance y enfoques de los procesos. - Documentación y análisis de las etapas participativas - Conclusiones y recomendaciones estratégicas. 	A 70 días hábiles del inicio de contrato	30%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica.

La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

XII. Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.